



“Pudo más la presión de Palacio”: oposición rechazó discusión de la SCJN por prisión preventiva



La Sala Superior de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** realizó una discusión histórica para México, este lunes 5 de agosto, alrededor de la idoneidad de la **prisión preventiva oficiosa como medida cautelar**; dicho intercambio de ideas entre los ministros no concluyó, pues la sesión se pospuso para el próximo martes 6 de agosto.

Sin embargo, aunque no se llevó a cabo una votación, trascendió que **3 de los 11 ministros se pronunciaron en contra de declararla inconstitucional**; tales personajes fueron los ministros Loretta Ortiz, Alberto Pérez Dayán y Yasmín Esquivel; mientras que a favor se declararon Juan Luis González Alcántara y Luis María Aguilar, mismo que presentó el proyecto para discusión.

Uno de los primeros en mostrar su inconformidad fue el diputado federal por el **Partido Acción Nacional (PAN)**, **Jorge Triana**, quien calificó como “un día triste” para la procuración de justicia de México, pues sentenció que observó una “presión” en contra de los ministros para que la medida continúe en los códigos penales del país.

“Triste día. La presión ejercida a los ministros desde el poder surtió efectos. No se retira de la Constitución la prisión preventiva oficiosa. **Todos dijeron los mismo: es un abuso, pero no podemos decretar la inaplicación del 19 constitucional**, es decir, ‘sí, pero no’”, redactó el panista.